

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2021-00142-00.

Para la continuación de la audiencia de objeciones a los inventarios y avalúos se fija el próximo veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la que se celebrará de manera virtual (Ley 2213 de 2022).

Se acepta la sustitución que hace el apoderado de la interesada Eyleen Natalia Silva Pinzón, en la abogada Luisa Fernanda Jaimes Quiroz, identificada con C.C. 63.557.876 y portadora de la T.P. 207.979 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e254e3650234655852dcf97f1a6713d50d59d79792f7cc28c8f40ac1eb808241**

Documento generado en 02/05/2023 03:13:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>